

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0048111/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**Domínguez Jorge Marcelo**" con domicilio legal en Bv. Allende 1545 Villa del Totoral – (Cba), solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicanato,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

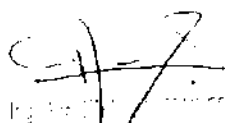
ARTICULO 1°: Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a la entidad "**Domínguez Jorge Marcelo**" con domicilio legal en Bv. Allende 1545 Villa del Totoral – (Cba), como Entidad Facilitadora de Practicanato.

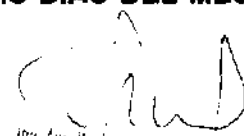
ARTICULO 2°: Incorporar a la entidad "**Domínguez Jorge Marcelo**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato.

ARTICULO 3°: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifiquese a la Comisión del Practicanato y por su intermedio a la Entidad "**Domínguez Jorge Marcelo**" Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Presidente de la Comisión del Practicanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 464
E.D./